



# **Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito**

**Municipio de Pueblo Nuevo Viñas  
Departamento de Santa Rosa, Guatemala  
2018 - 2020**



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**  
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA  
-UPCV-



## Contenido

<b>1. Marco Legal e Institucional .....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>9</b>
<b>2. Marco de Referencia .....</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO III .....</b>	<b>15</b>
<b>3. Situación sobre Seguridad Ciudadana.....</b>	<b>15</b>
<b>CAPÍTULO IV.....</b>	<b>33</b>
<b>4. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa .....</b>	<b>33</b>
<b>Listado de Acrónimos .....</b>	<b>39</b>
<b>E-grafía .....</b>	<b>40</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>41</b>
<b>Matriz de Seguimiento y Monitoreo.....</b>	<b>42</b>



## Introducción

El informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) realizado en el año 2009 establece que no existe una explicación última de la violencia, sino que, para reducir el riesgo o la amenaza de episodios delictivos, hay que actuar donde sea más eficiente y tanto sobre los factores de carácter social y personales, como sobre los motivos voluntarios que llevan al delito. Las diferentes manifestaciones de la violencia y el delito son multicausales y se deben al proceso y condiciones socio históricas y psicosociales que promueve el uso de la violencia como forma para resolver conflictos, tomando en cuenta que somos una sociedad Post-guerra.

Por tanto, para el abordaje de este fenómeno es necesario una intervención estatal a través de la construcción de Política Pública, que debe enfocarse en aquellas causas de tipo estructural, con el objeto de abordar la problemática de manera inmediata y dirigir las estrategias al fortalecimiento de las instituciones de justicia y seguridad. En este sentido, se toma como base la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014- 2034, la cual dicta los lineamientos al reconocer y valorar el tema de prevención, pero sobre todo enfatizar que el rol participativo de la comunidad es importante y vital.

Por consiguiente, se considera necesario elaborar una política pública de prevención del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa en el periodo comprendido 2018-2020, a través de la UPCV, la cual tiene como modelo de abordaje y ejes estratégicos fomentar actividades de participación ciudadana, convivencia pacífica, seguridad ciudadana, pero sobre todo garantizar su sostenibilidad dentro del municipio.

Las herramientas obtenidas para elaborar la presente política pública son resultado de los talleres impulsados por la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia–COMUPRE– conformada a través del acta No. 9-2017 emitida el día 6 de septiembre de 2017 por las siguientes instituciones: Municipalidad, Policía Nacional Civil, Centro de Salud, Procuraduría De Derechos Humanos, Iglesias, Asociación de Mujeres Activas de Pueblo Nuevo Viñas instituciones no gubernamentales, organizaciones o instancias de la sociedad civil, como los Consejos Comunitarios –COCODES– del municipio.

Esta Política Pública Municipal responde a las problemáticas de inseguridad y violencias más recurrentes en el municipio, con base en las estadísticas de fuentes oficiales, contrastadas con los análisis realizados con actores interesados en la prevención de la violencia, para lo cual, se utilizaron metodologías participativas como conversatorios ciudadanos; grupos focales de mujeres y jóvenes; y en la caminata exploratoria en donde

se logró priorizar los delitos de Venta y consumo ilegal de drogas, Violencia Intrafamiliar y Robos a Viviendas y a Peatones.

La presente política municipal se divide en cuatro capítulos, los cuales están estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficos e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcance, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

## **CAPÍTULO I**

### **1. Marco Legal e Institucional**

#### **1.1. Marco Legal de la Gestión Municipal**

El presente marco jurídico, institucional y de políticas públicas le da base y sustento a la presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134, reconoce la descentralización y autonomía de los municipios para coordinar su política, con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9, indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131, que es el alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Viceministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008, mediante Acuerdo Ministerial 542-2008, se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, como unidad especial de ejecución adscrita al Despacho Ministerial.

Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación. Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013, se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la -UPCV- se plantee la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo, se establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último mediante el fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral, también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, éste busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos, como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

## **1.2. Marco Institucional**

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal, entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscando el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio.

La estructura organizacional a nivel municipal cuenta con alcaldías comunitarias o auxiliares; éstas son las entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones; y constituyen el vínculo entre la comunidad y la municipalidad.

Asimismo, se conforma sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que tiene como objetivo

permitir que la sociedad civil organizada y representada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-. A mayo de 2018, el Municipio de Pueblo Nuevo Viñas del departamento de Santa Rosa tiene contabilizados 30 COCODES. El COMUDE tiene un funcionamiento regular, cumple con la realización de las reuniones que establece la ley de Consejos de Desarrollo; y con las comisiones de trabajo.

La conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia -COMUPRE- se encuentra registrada en el Acta Número 9-2017 de fecha 6 de septiembre de dos mil diecisiete, en el Libro de Actas Varias de la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas; y está representada por instituciones públicas, privadas y representantes de la sociedad civil.

## **CAPÍTULO II**

### **2. Marco de Referencia**

#### **2.1. Ubicación Geográfica**

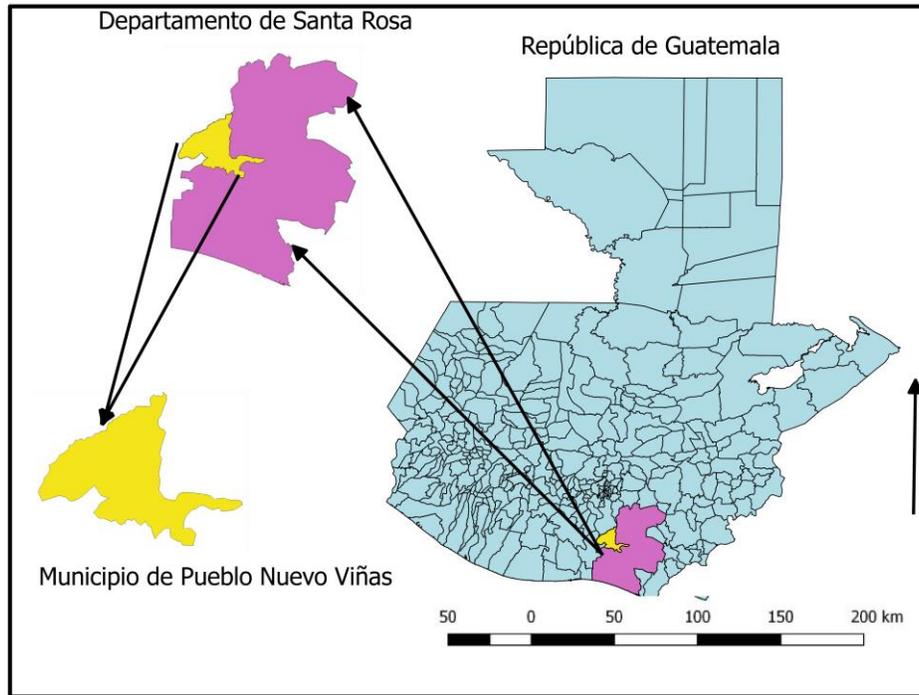
Según el Plan de Desarrollo Municipal realizado por SEGEPLAN en el año 2011, Pueblo Nuevo Viñas es uno de los 14 municipios que conforman el Departamento de Santa Rosa, el cual pertenece a la región suroriente del país con una extensión territorial de 290 kilómetros cuadrados. El municipio está localizado a 1,270 metros sobre el nivel del mar, a una latitud 14° 13' 24" y una longitud de 90° 28' 26". Geográficamente limita al norte con el municipio de Villa Canales del departamento de Guatemala; al este con los municipios de Chiquimulilla, Guazacapán y Barberena del departamento de Santa Rosa; al sur con el municipio de Taxisco, del departamento de Santa Rosa y al oeste con el municipio de Guanagazapa del departamento de Escuintla.

Se encuentra ubicado a unos 59.6 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala y a 41.5 kilómetros de la cabecera departamental (Cuilapa), y se conecta con la carretera Interamericana CA-1 ya que está localizado a 13 kilómetros de Barberena y 9 kilómetros con el enlace ruta nacional 2.

En el siguiente mapa se presenta la ubicación del municipio de Pueblo Nuevo Viñas en el departamento de Santa Rosa y en la República de Guatemala.

## Mapa No.1

Ubicación geográfica del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa



Fuente: Departamento de Análisis e Investigación Socio Delictual / UPCV / 2018

La división política administrativa cuenta con 117 lugares poblados distribuidos de la siguiente manera: 1 casco urbano dividido en 1 barrio y 1 cantón 17 aldeas, 56 caseríos y 43 fincas.<sup>1</sup>

### 2.2. Proyección Poblacional

La siguiente tabla muestra la proyección de la población del año 2018 (censo 2002 INE) desagregada por grupos etarios y por sexo los cuales se desglosan de la siguiente manera: de 0 a 12 años niñez; de 13 a 17 años adolescencia; de 18 a 29 años juventud; de 30 a 64 años adultos y de 65 años a más adulto mayor.

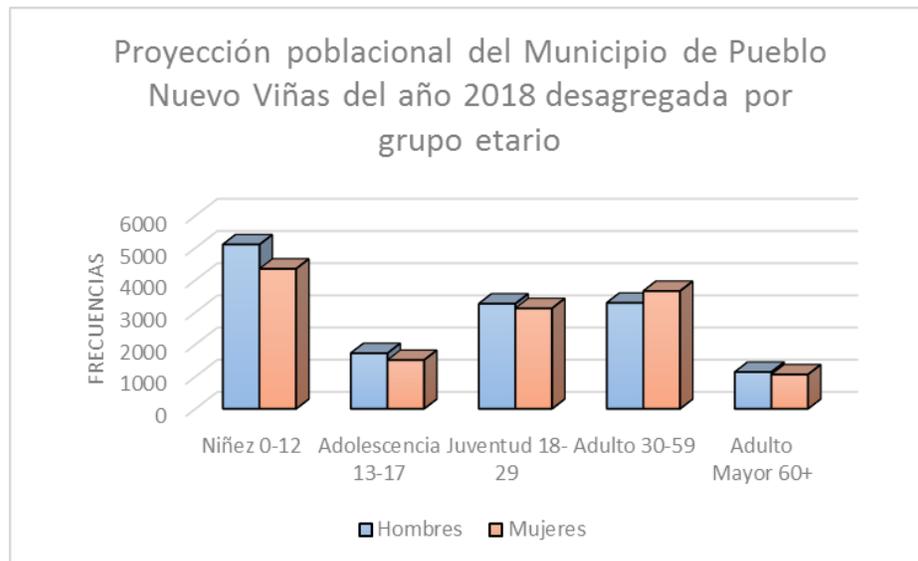
<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Pueblo Nuevo Viñas, Santa Rosa 2011-2025

**Tabla 1.**  
*Proyección por rangos de edad y sexo del año 2018*

Rangos de edad											
0 a 12		13 a 17		18 a 29		30 a 59		60 +		total	
M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
<b>5106</b>	4351	1728	1515	3267	3123	3292	3659	1141	1066	<b>14533</b>	<b>13713</b>
<b>9456</b>		3243		6389		6951		2207		<b>28246</b>	

Tabla elaborada por Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV. Fuente: INE Censo Poblacional 2002.

**Gráfica 1**  
*Población según rangos de edad y género, proyección poblacional 2018*



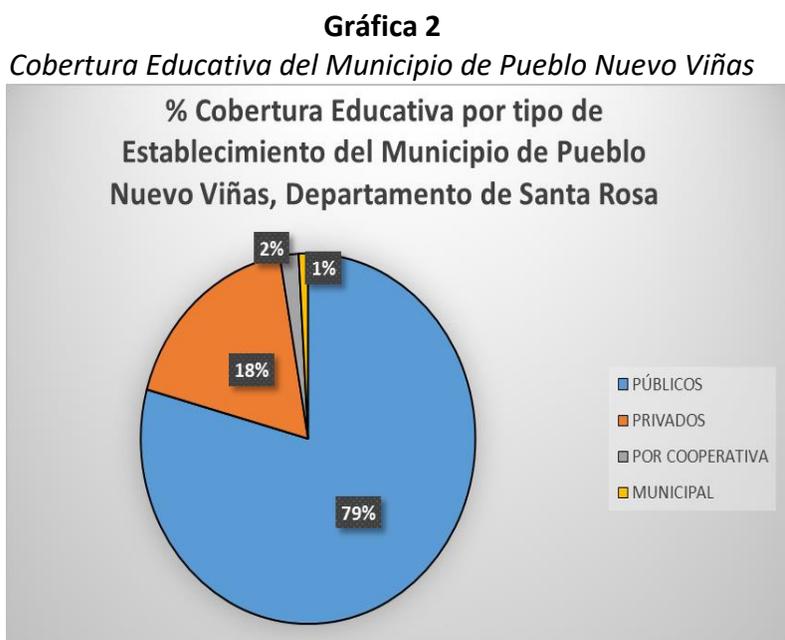
Gráfica elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV. Fuente: INE Censo Poblacional 2002.

Según la proyección poblacional (INE 2009), y de acuerdo a la gráfica anterior la población del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas del año 2018, es de 28,246 habitantes, de los cuales el 51% son hombres y 49% mujeres.

La densidad poblacional es de 97.40 habitantes por kilómetro cuadrado; el 33% de la población del municipio está comprendida en las edades de 0 a 12 años, seguido de los Adultos con 25%. El Municipio de Pueblo Nuevo Viñas cuenta con una población que representa el 7% del total de habitantes del Departamento de Santa Rosa; formando parte de los municipios menos poblados de este territorio.

### 2.3. Cobertura educativa

En el Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, la cobertura educativa pública es del 79%, la privada es del 18%, por Cooperativa el 2% y Municipal el 1%. El mayor porcentaje de cobertura en los diferentes niveles educativos se centra en establecimientos públicos; y en menor proporción en los establecimientos privados, por cooperativa y municipales.



Gráfica elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con información de página web del Ministerio de Educación 2018

La siguiente tabla muestra el número de establecimientos en los diferentes niveles educativos del Municipio de Taxisco:

**Tabla No. 2**

*Establecimientos educativos del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa*

ESTABLECIMIENTO NIVEL	PÚBLICOS	PRIVADOS	POR COOPERATIVA	MUNICIPAL	TOTAL
PÁRVULOS	35	2	0	0	<b>37</b>
PREPRIMARIA BILINGÜE	0	0	0	0	<b>0</b>
PRIMARIA	41	13	0	1	<b>55</b>
BÁSICOS	11	3	2	0	<b>16</b>
DIVERSIFICADO	1	2	0	0	<b>3</b>
<b>TOTAL</b>	<b>88</b>	<b>20</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>111</b>

Fuente: Elaboración propia con base a la Búsqueda de Establecimientos del MINEDUC / 2018

La cobertura educativa se centra principalmente en los niveles de Primaria con un 50% y Párvulos con el 33%. El porcentaje de cobertura de los otros niveles disminuye cuantiosamente como se puede observar a continuación: Básicos con el 14% y Diversificado con el 3%. La educación Bilingüe no se tiene ningún establecimiento en este municipio<sup>2</sup>.

Dentro del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, se ve una disminución en las oportunidades de acceso a la educación al terminar el nivel primario, ya que se observa una significativa disminución de los establecimientos públicos y privados en los niveles de Básicos y Diversificado.

#### **2.4. Seguridad y Justicia**

El Municipio de Pueblo Nuevo Viñas cuenta con dos instituciones que velan por la seguridad y justicia, entre ellas se encuentra: la dependencia del Juzgado de Paz del Organismo Judicial y la Estación 32-22 de la Policía Nacional Civil. Sin embargo el municipio no cuenta con Auxiliatura Departamental de la Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-, Ministerio Público, Instituto Nacional de Ciencias Forenses – INACIF-, Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP- por tal motivo, los habitantes tienen que trasladarse al municipio de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa; para hacer uso de los servicios que estas instituciones prestan, ya que se encuentran a una distancia 41 km, en bus a 1 hora 30 minutos de tiempo aproximadamente, con un costo de pasaje de ida y vuelta de Q24.00.

La tabla que se muestra a continuación, contiene el listado de las instituciones de seguridad y justicia, con la dirección y el número telefónico, que se pueden encontrar dentro del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas o en los lugares más cercanos a éste.

---

<sup>2</sup> [www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt), (consultado el 9/05/2018)

**Tabla No. 3**

Instituciones de Seguridad y Justicia, Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa

<b>Órgano Jurisdiccional</b>	<b>Dirección</b>	<b>Número telefónico</b>
Unidad de Seguridad	2ª avenida entre 1a. y 2ª calle zona 1. Cuilapa, Santa Rosa	5631-0585
Unidad de Antecedentes Penales	2ª avenida 1-27 zona 1, Cuilapa, Santa Rosa	22904789 EXT: 89376
Tribunal de Sentencia Penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del Departamento de Santa Rosa	2ª avenida 1-27 zona 1, Cuilapa Santa Rosa	22904786 EXT: 89346
Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones	4ª calle 2-29 zona 1, Cuilapa, Santa Rosa	22904768 EXT: 89286
Sala Regional Mixta de la Corte de Apelaciones	4ª calle 2-29 zona 1, Cuilapa, Santa Rosa	78865059
Juzgado de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	4a. calle 2-60, zona 3 Barrio la Parroquia	22904767 Ext: 89281
Juzgado Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social	2ª avenida entre 1ª y 2ª calle zona 1. Cuilapa, Santa Rosa	22904788 Ext: 89366
Juzgado de 1ª Instancia de Familia	Barrio la parroquia zona 3, a media cuadra de la Policía Nacional Civil	22904766 Ext: 89276
Juzgado de 1ª Instancia Civil y Económico Coactivo	4ª calle "a" 0-24 zona 3 Colonia China	22904765 Ext: 89271
Juzgado de Primera Instancia Penal Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente	2ª avenida 1-27 zona 1 de Cuilapa, Santa Rosa	22904787 Ext: 89356
Juzgado de Paz	Frente al parque, Pueblo Nuevo Viñas	22904772
<b>Institución</b>	<b>Dirección</b>	<b>Número telefónico</b>
Ministerio Público Fiscalía Distrital	1ª avenida y 4ª calle. Barrio, La Parroquia, Zona 3, Cuilapa, Santa Rosa	(502) 7886 5003, (502) 7886 5005, (502) 7886 5006, (502) 7889 5793.
Instituto de la Defensa Pública Penal	4ª calle Final, Zona 3, Colonia China, Cuilapa, Santa Rosa	7886-58-71
Sede Departamental y Defensoría Indígena	4ª calle 2-61 zona 3, Colonia China, Cuilapa, Santa Rosa	Tel. 7886-5292

Procuraduría de la Nación	Dirección	Número telefónico
Auxiliatura de Departamental	4ª calle 2-60 Zona 3 Colonia China, Cuilapa, Santa Rosa	49985984 4769-6192
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala	Dirección	Número telefónico
Sede Forense de Patología	Barrio La Parroquia, Cuilapa, Santa Rosa	78865295
Policía Nacional Civil	Dirección	Número telefónico
Sub Estación 32-22	Barrio las Delicias, a un costado de Banrural, Pueblo Nuevo Viñas	30519326

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

### CAPÍTULO III

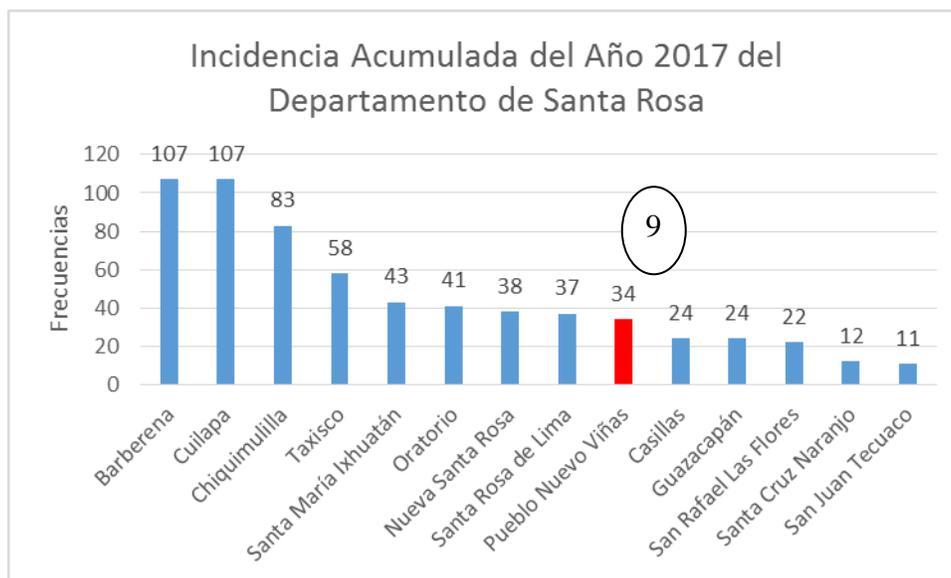
#### 3. Situación sobre Seguridad Ciudadana

##### 3.1. Incidencia Delictiva Municipal

El Municipio de Pueblo Nuevo Viñas es un municipio de baja incidencia acumulada, debido a que se encuentra en el noveno puesto de 14 municipios del departamento de Santa Rosa. Los Municipios con más delitos son los municipios de Barberena y Cuilapa con 107 casos reportados en el año 2017, seguido de Chiquimulilla con 83 casos.

**Gráfica 3**

*Incidencia delictiva del Departamento de Santa Rosa del año 2017*

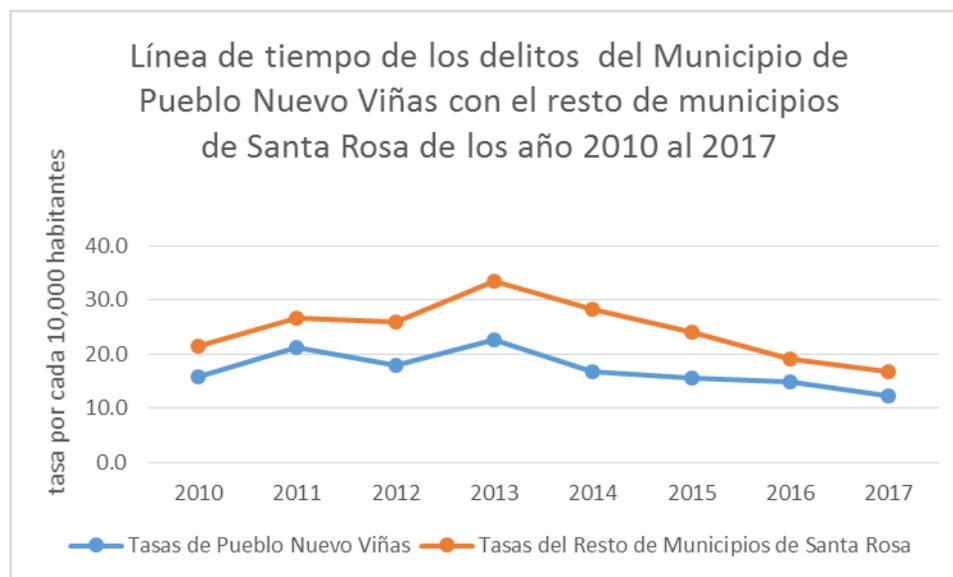


Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC/ 2018

A continuación, se presenta una gráfica que demuestra la línea de tiempo en donde se compara la tasa de delitos del municipio de Pueblo Nuevo Viñas y los demás municipios de Santa Rosa, partiendo del año 2010 al año 2017, en dicha gráfica se observa el comportamiento de los delitos durante ese período de tiempo.

#### Gráfica 4

*Incidencia delictiva del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas y el resto de municipios del departamento de Santa Rosa de los años 2010-2017 por cada 10,000 habitantes*



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC/ 2018

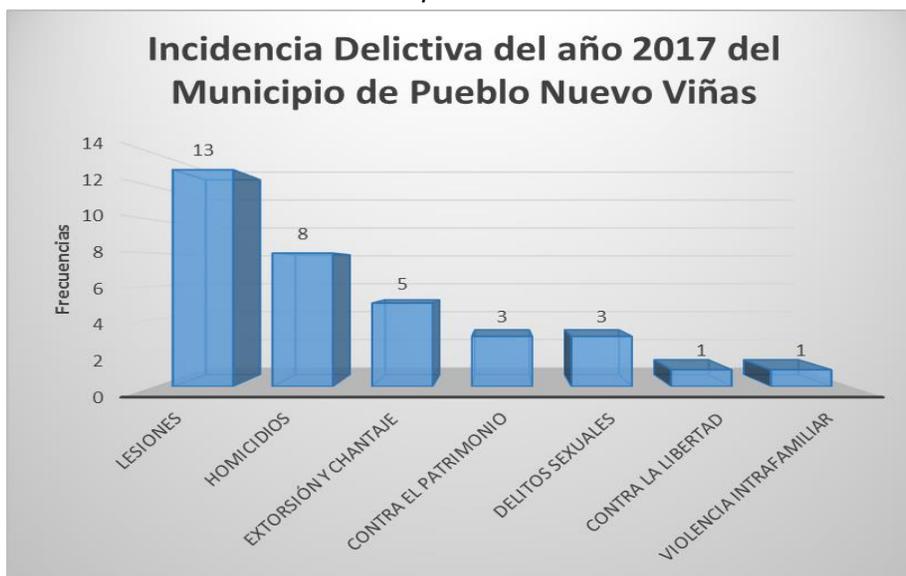
En la gráfica se observa que el comportamiento de los delitos del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, es similar a los del resto de municipios de Santa Rosa. Así también se determina que el año 2013 fue el año en donde el delito tuvo un alza con (57 casos) para Pueblo Nuevo Viñas y el resto de municipios en ese año se registraron 1,121 casos, en ambos casos los delitos están con tendencia a la baja ya que se mira una disminución a partir del año 2013 para el 2017.

El fenómeno delictivo para el año 2017 del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, la Policía Nacional Civil registró un total de 34 delitos los cuales se incluyen delitos contra la vida, contra el patrimonio, delitos sexuales, extorsiones, lesiones y violencia intrafamiliar.

En la siguiente gráfica se muestra la cantidad de delitos desagregados por bien jurídico tutelado y cantidad de casos por tipo de delito.

**Gráfica 5**

*Incidencia delictiva del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas año 2017*



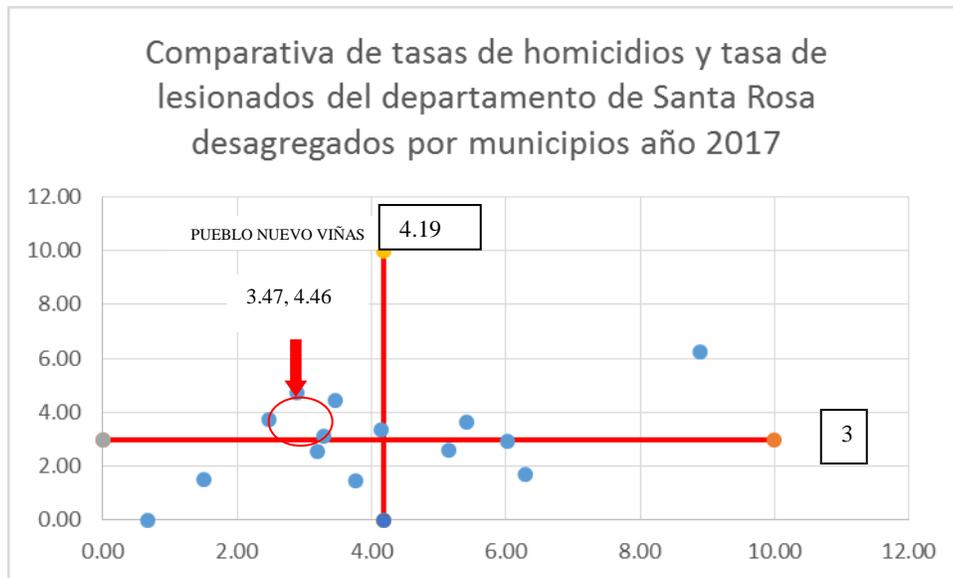
Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC / 2018

En la gráfica anterior se muestra el delito de lesiones con el 33% que son (13 casos reportados) respecto al total de casos ingresados, el segundo delito con más incidencia es el delito de homicidios con 8 casos reportados y representa un 23%.

En la siguiente gráfica se realiza una comparativa dentro de un formato (X) y (Y) que nos sirve para ubicar de forma espacial, los delitos de homicidios y lesiones que son los delitos más reportados según la PNC, para esta gráfica se tomó en cuenta todos los municipios del Departamento de Santa Rosa.

### Gráfica 6

Comparativa de los delitos de Homicidios y Lesiones del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa, año 2017



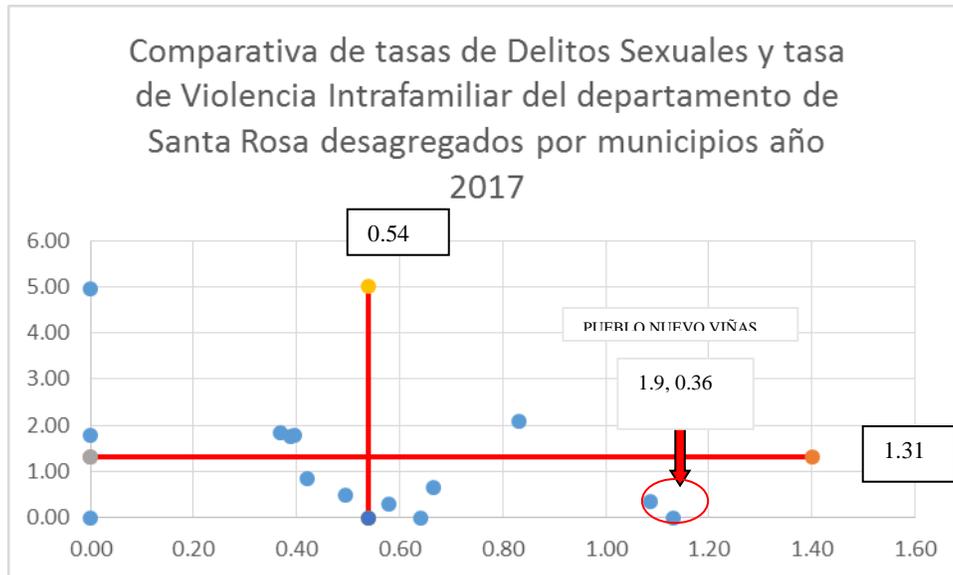
Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC / 2018

El municipio de Pueblo Nuevo Viñas es un municipio con una tasa de homicidios de 2.90 y de lesionados de 4.71 por cada 10,000 habitantes, en donde se tiene una tasa departamental en homicidios de 4.19 y lesionados de 3, el municipio de Pueblo Nuevo Viñas la tasa de homicidios esta ubicada por debajo de la media de homicidios y por encima de la tasa de lesionados, quiere decir, que en cuanto al delito de lesiones se refiere el promedio es alto respecto a los demás municipios de Santa Rosa. El Municipio de Barberena es el municipio que tiene la tasa con más del doble de la tasa departamental.

En la siguiente gráfica se compara los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar, a pesar que en el municipio de Pueblo Nuevo Viñas no se registran muchos casos sobre estas problemáticas, en los conversatorios realizados en este municipio se priorizó la violencia intrafamiliar como una problemática importante para abordar.

### Gráfica 7

*Comparativa de Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa, año 2017*



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base en datos PNC/ 2018

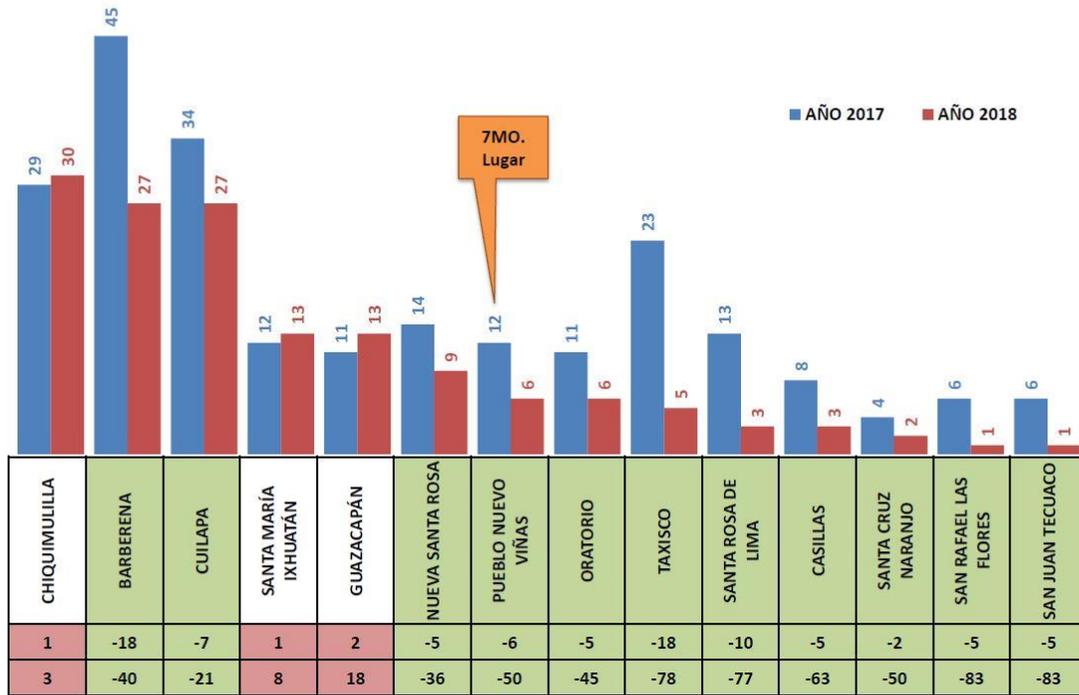
En la gráfica siguiente se observa la comparativa de los delitos sexuales y la violencia intrafamiliar, en donde Pueblo Nuevo Viñas respecto a los delitos sexuales tiene una tasa de 1.9 y de violencia intrafamiliar de 0.36 por cada 10,000 habitantes, siendo la media departamental de delitos sexuales de 0.54 y de violencia intrafamiliar de 1.31, por lo que se determina que solo en delitos sexuales Pueblo Nuevo Viñas su tasa es mucho mas alta que la media departamental.

A continuación una gráfica en donde se observa que el Municipio de Pueblo Nuevo Viñas este año de enero a el 17 de mayo de 2018 se encuentra en la septima posición respecto a los demás municipio de Santa Rosa.

### Gráfica 8

*Incidencia Criminal Acumulada del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa, 1 de enero a 17 de mayo 2018*

INCIDENCIA CRIMINAL ACUMULADA POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA

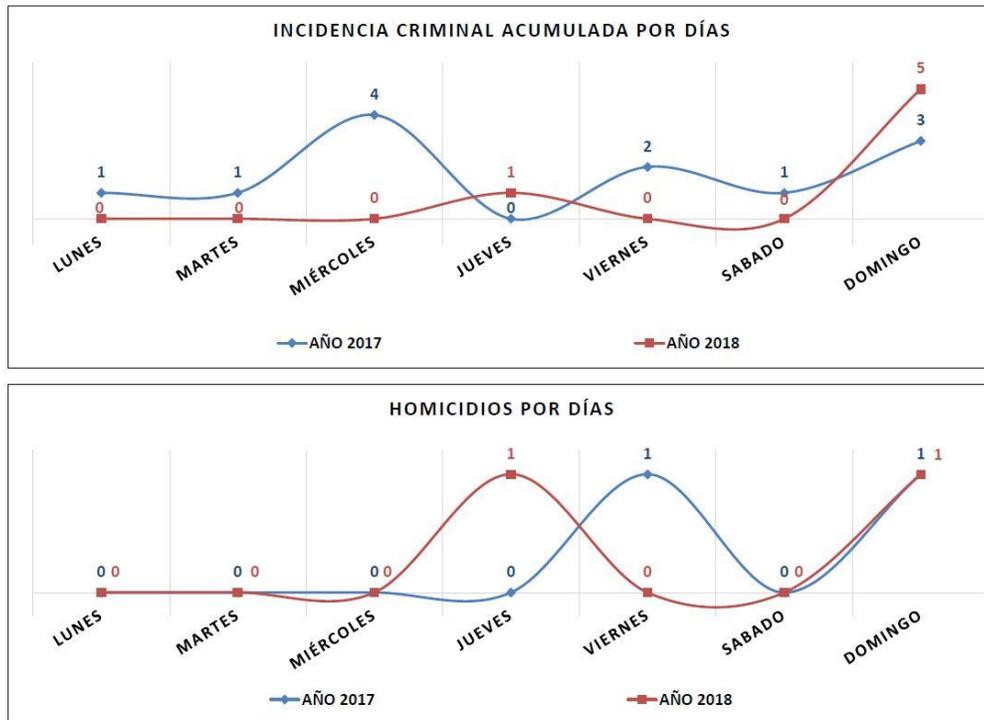


Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional base de datos PNC/ 1 de enero a 17 mayo 2018

En la gráfica (9) se observa que los días en los que ocurren más delitos son los miércoles y domingos y específicamente el delito de homicidio ocurre los días jueves, viernes y domingo.

### Gráfica 9

*Incidencia Criminal desagregada por día de la semana del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas  
1 de enero a 17 de mayo 2018*

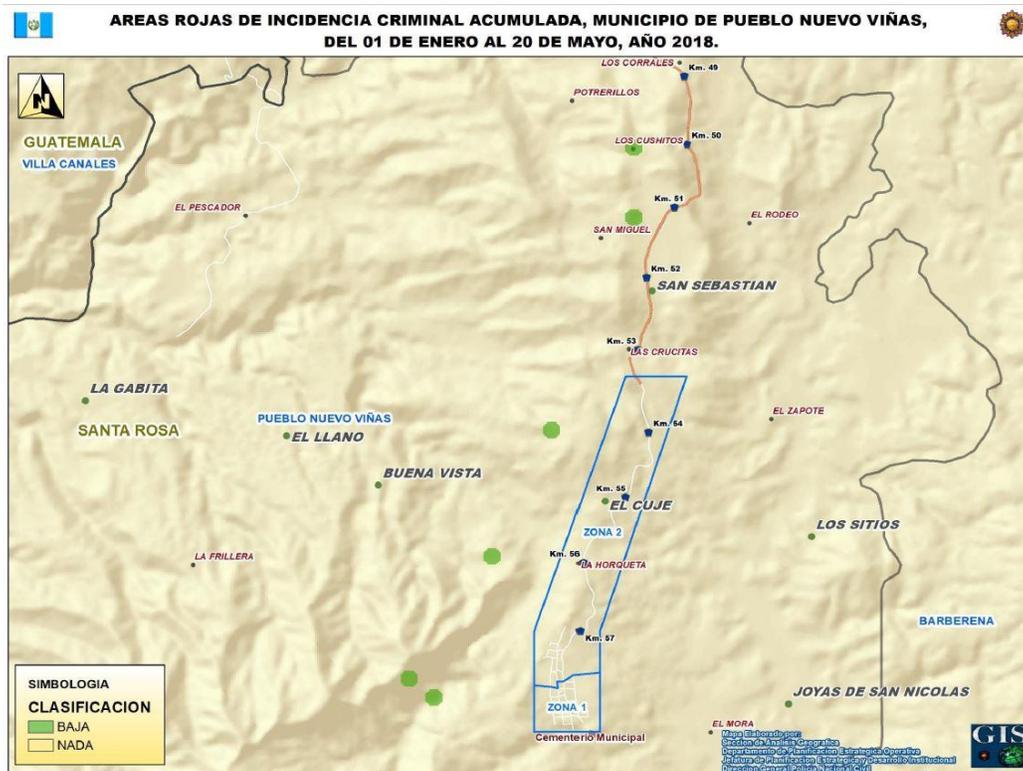


Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional base de datos PNC/ 1 de enero a 17 mayo 2018

A continuación, se presenta el mapa de calor del municipio de Pueblo Nuevo Viñas en donde se marca la diferencia geográficamente los hechos delictivos.

## Mapa 2

Mapa de Calor de hechos delictivos de 1 de enero al 17 de mayo 2018 del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional PNC/2018

En el mapa de calor se observa que su nivel es bajo en cuanto a la incidencia delictiva ya que son 12 delitos cometidos hasta este periodo de tiempo.

### 3.2. Diagnóstico Participativo<sup>3</sup>

Los instrumentos que se aplicaron para recabar información sobre la percepción de inseguridad en el Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, fueron: el conversatorio ciudadano con grupos de jóvenes, adultos y adultos mayores; hombres y mujeres; y líderes comunitarios; el de grupos focales por medio de talleres participativos y la marcha exploratoria elaborada con diferentes representantes gubernamentales, líderes comunitarios, representantes de organizaciones no gubernamentales y grupos organizados de la sociedad civil. Además, se recopiló información de las estadísticas de la PNC, sobre denuncias y hechos delictivos del municipio.

Dentro del Conversatorio Ciudadano, se contó con la asistencia de 68 personas, de las cuales el 60% fueron mujeres y el 40% hombres; representantes de las Instituciones del Estado, de la Sociedad Civil y de las Organizaciones no gubernamentales. La actividad se llevó a cabo el 22 de marzo de 2018; y se tuvo la participación de los grupos de jóvenes, mujeres, líderes comunitarios, hombres y mujeres, todos ellos del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa.

## Política Pública Municipal de Prevención



<sup>3</sup> En este diagnóstico se exponen las principales problemáticas según la percepción de seguridad que afrontan los pobladores de Pueblo Nuevo Viñas, dicho documento se presenta como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en Comisiones Municipales de Prevención de la Violencia.

Dentro de las herramientas se realizó 1 conversatorio ciudadano con 8 mesas de trabajo, con un total de 68 participantes (41 mujeres 27 hombres, realizado el día 22 de marzo del 2018. Se realizaron también 2 grupos focales de jóvenes con 9 participantes (4 hombres y 5 mujeres) y de mujeres con 7 participantes todas del sexo femenino, realizado el día 20 de abril del 2018. Una marcha Exploratoria el día 3 de mayo del 2018, la cual su objetivo primordial es realizar un análisis geográfico y sistemático que refleje la situación de inseguridad y violencias que se vive en el territorio.

En este sentido, los actores locales y los miembros de la comunidad en general, convocadas en los conversatorios establecieron que los temas prioritarios para la prevención de la violencia en el Municipio de Pueblo Nuevo Viñas son:

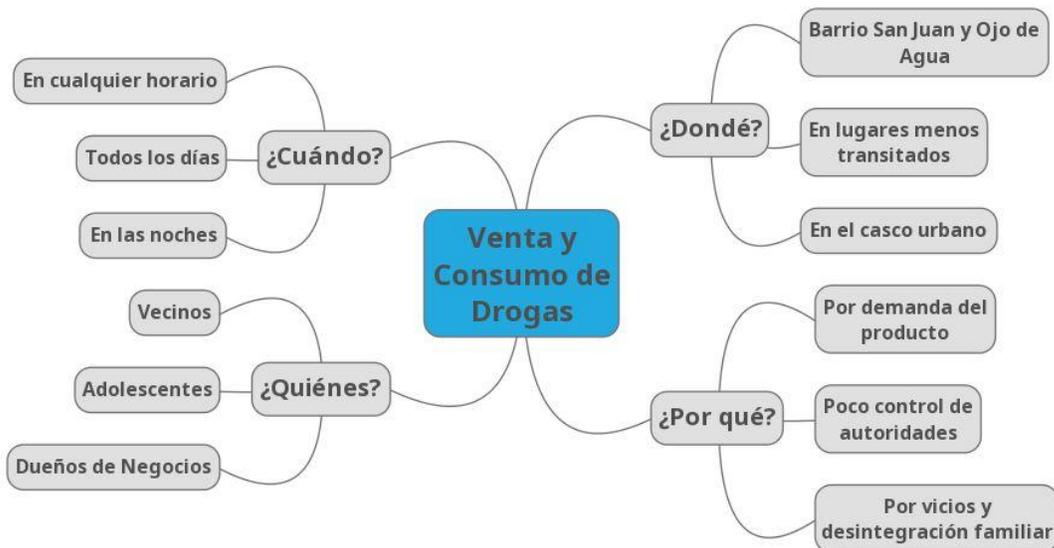
1. **Venta y consumo ilegal de drogas.**
2. **Violencia Intrafamiliar.**
3. **Robos a Viviendas y a Peatones**

### 3.3. Caracterización de las Problemáticas

#### Venta y Consumo de Drogas:

Dentro del conversatorio los participantes mencionaron como principal problema la venta y consumo de drogas en donde es importante resaltar que este fenómeno ocurre todos los días especialmente en los barrios San Juan y Ojo de Agua, al cuestionarles porqué ocurre los participantes mencionaron que es por el poco control que tienen las autoridades estatales sobre el municipio, es decir poca presencia policial, siendo esta problemática multicausal ya que no hay una sola razón por la que se dé, son varias.

**Mapa Mental 1. Venta y Consumo de Drogas en el Municipio de Pueblo Nuevo Viñas**

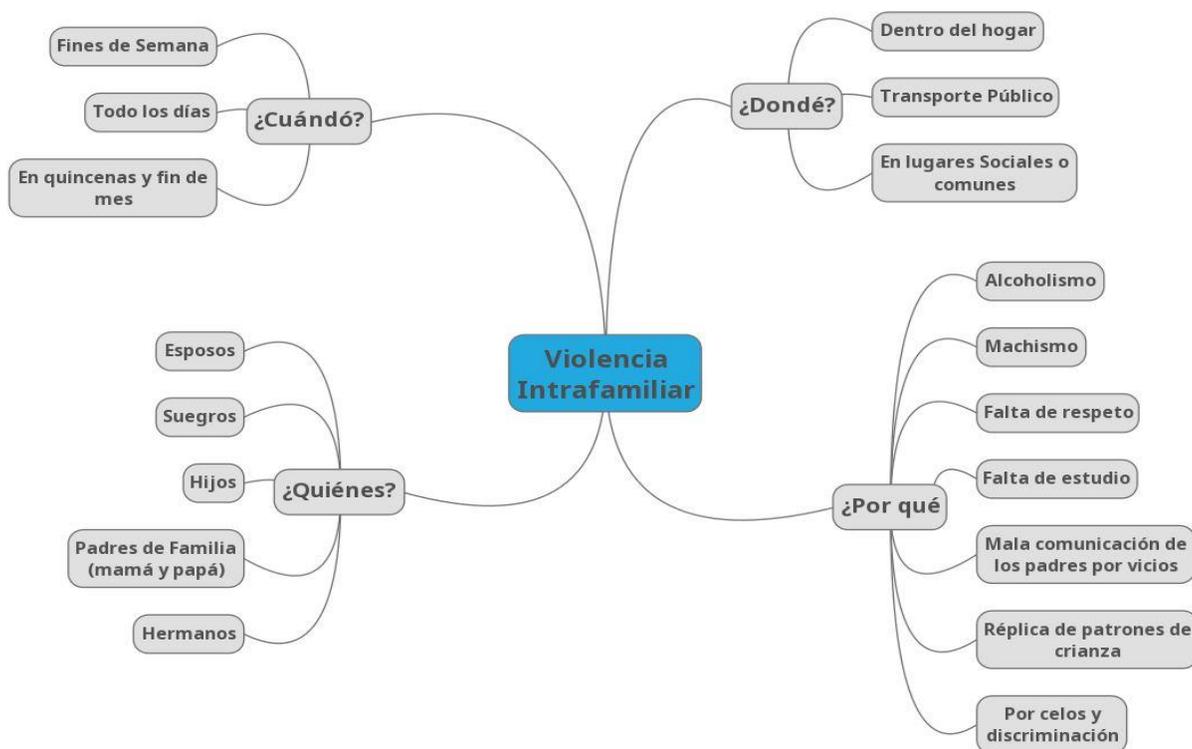


Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

## Violencia Intrafamiliar:

La violencia intrafamiliar es un fenómeno social y un problema que afrontan muchas familias a nivel local, comunitario y nacional. En este sentido, los participantes dentro del conversatorio mencionaron la violencia intrafamiliar como un fenómeno que se da principalmente en el seno familiar en el hogar y que encuentra sus raíces en el machismo, y problemas sociales como el alcoholismo y por la réplica de patrones de crianza aprendidos y mal empleados. Así también mencionaron que puede darse por todos los miembros de la familia desde padres, hijos, hermanos, suegros, esposos, y que usualmente la violencia intrafamiliar se intensifica los fines de semana y días festivos, aunque los participantes enfatizaron que ocurre todos los días.

### Mapa Mental 2. Violencia Intrafamiliar en el Municipio de Pueblo Nuevo Viñas



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

## Robos a Viviendas y Peatones:

Los participantes dentro del diagnóstico participativo consideran que este tipo de delito se comete a cualquier hora del día, pero se incrementa en la mañana antes que las personas entren a trabajar, lugares poco iluminados, transporte público y escuelas públicas, esta problemática ocurre principalmente por las noches, días de pago, fin de mes y en los cementerios. Así también se logró identificar dos bandas que operan en la comunidad la banda de los Chipluques y la de los Filifoyes esto según los participantes dentro del conversatorio.

### Mapa Mental 3. Robos a Viviendas y Peatones en el Municipio de Pueblo Nuevo Viñas



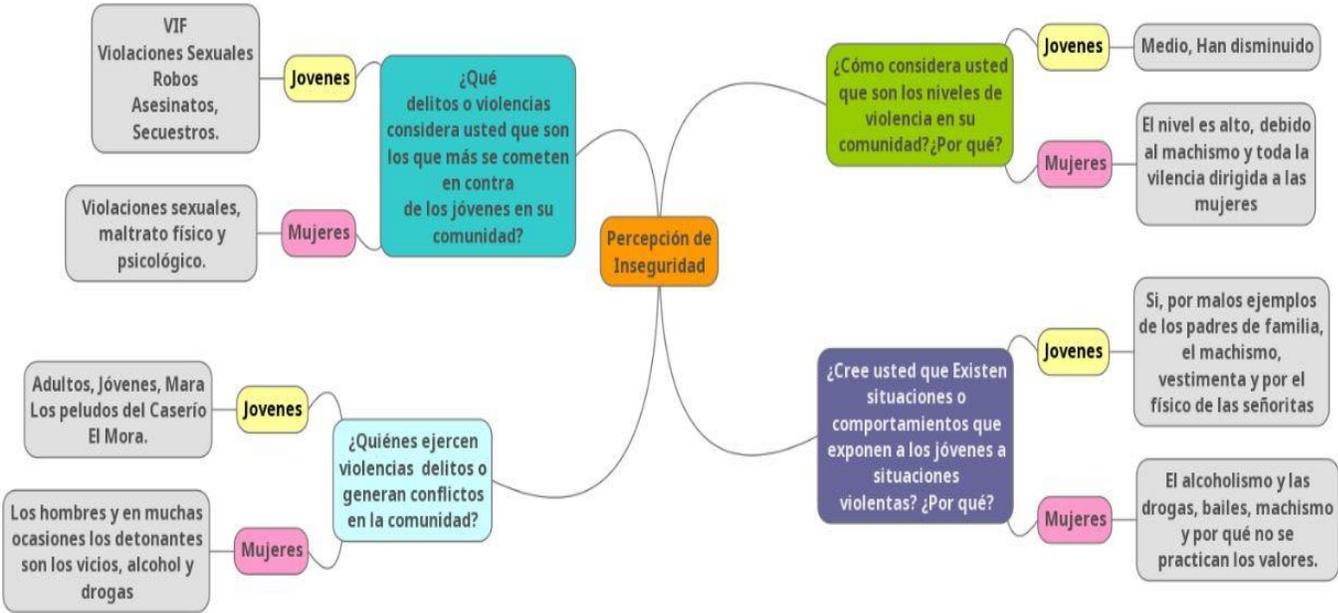
Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

**Factores de Riesgo:** Dentro de los factores de riesgo los pobladores consideran que los basureros clandestinos y la escasez de agua figuran como problemas que se dan todo el tiempo en la comunidad, los basureros clandestinos ocurren por falta de organización de la administración municipal y por personas que no quieren pagar por un servicio de basura; a su vez la escasez de agua ocurre según los conversatorios participativos, por la contaminación a ríos o nacimientos de agua y por no contar con un sistema adecuado del transporte de agua potable.

**3.4. Percepción de Inseguridad**

Se presentan a continuación mapas mentales los cuales tratan de explicar la percepción de inseguridad de los pobladores del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, en donde la temática de abordaje fueron grupos focales con preguntas y respuestas algunas de ellas quedaron plasmadas y son las siguientes:

**Mapa Mental 4. Percepción de Inseguridad de la población del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas<sup>4</sup>**

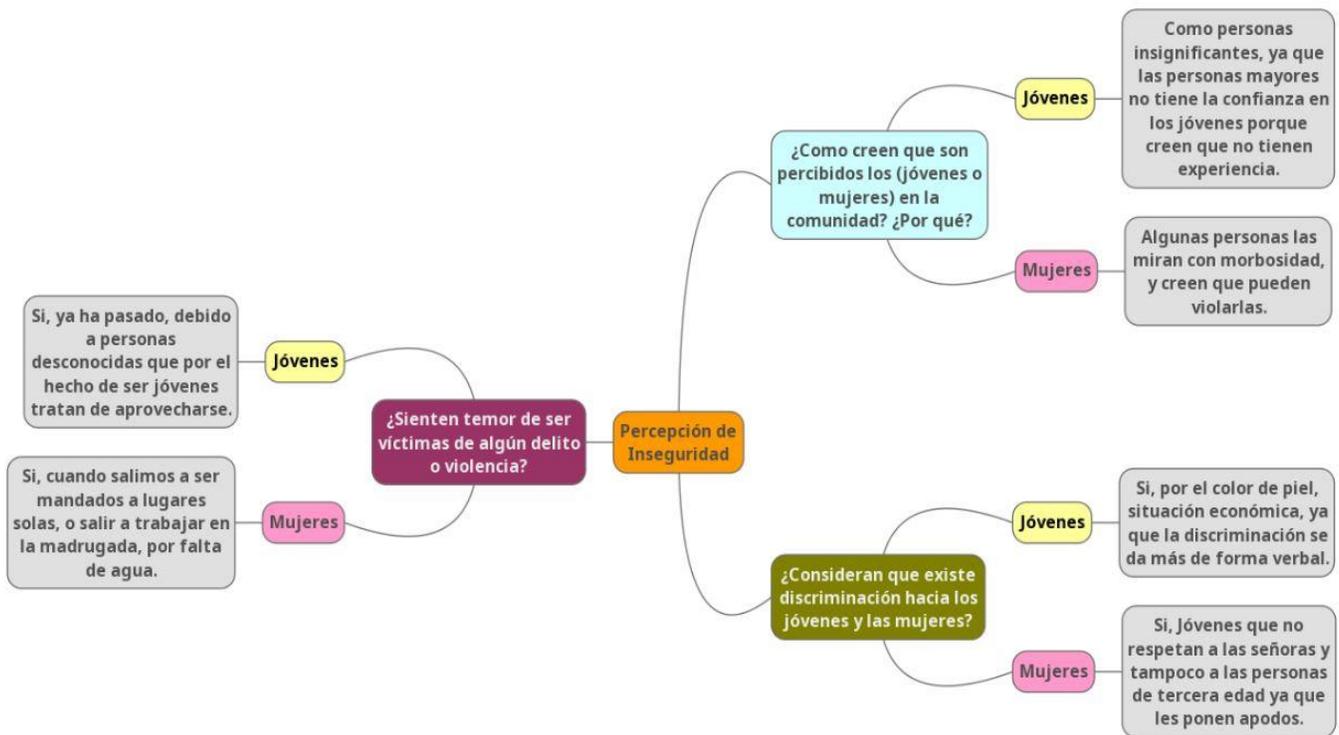


Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

<sup>4</sup> Grupos focales realizados el 20 de abril del 2018 con 16 personas dentro de ellos jóvenes (9) y mujeres (7), en donde se profundizo la perspectiva de ellos sobre el tema de seguridad en su propio municipio.

Se observa la diferencia de las respuestas del grupo de jóvenes y de mujeres ya que para los jóvenes el nivel de violencia es medio, pero para las mujeres es alto, esto puede responder a que las mujeres se sienten más amenazadas en su entorno por diferentes razones algunas de las que dieron fueron: el machismo, por malos ejemplos de los padres de familia entre otros. Así también se observa tanto jóvenes como mujeres son más propensas a ser víctimas de violencia sexual y que los jóvenes a diferencia de las mujeres son víctimas de robos, asesinatos, y secuestros.

**Mapa Mental 5. Percepción de Inseguridad de la población del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas<sup>5</sup>**



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Dentro de los grupos focales los participantes manifestaron que son percibidos los jóvenes como insignificantes y a las mujeres las miran con morbosidad debido al contexto más sexualizado que la de los jóvenes, así también en ambos casos son discriminados por diferentes razones por su color de piel y de forma verbal; caso contrario a las mujeres que son los jóvenes los que no las respetan ya que utilizan apodos despectivos hacia ellas.

<sup>5</sup> Grupos focales realizados el 20 de abril del 2018 con 16 personas dentro de ellos jóvenes (9) y mujeres (7)

### 3.5 Caminata Exploratoria<sup>6</sup>:

Se presenta una tabla la cual reúne todos los elementos situacionales relevantes encontrados en la caminata exploratoria del municipio.

**Tabla 4.**

*Elementos de situacionales detectados en la caminata exploratoria*

<b>Elemento</b>	<b>Dirección</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Iluminación Pública/Luminarias</b>	1. Sector de Parque, 2. Detrás de Centro de Salud, 3. Entrada a Santa Clara	1. Revestir las lámparas de malla porque las quiebran, 2. Existen postes, pero sin lámpara, 3. no hay poste ni luz.
<b>Paradas de Bus</b>	Ruta asfaltada	Asaltos Eventuales
<b>Túmulo</b>	Calle las lilas 3av	Se encuentra en mal estado
<b>Señalización vial en mal Estado</b>		No hay señalización vial en mal estado
<b>Vehículo abandonado</b>	Segunda calle	No hay
<b>Basureros Clandestinos</b>	Por torre Claro, Primera avenida, entrada Santa Clara, Calle cementerio, camino Sarsalito, ruta a la salida del pueblo.	Varios basureros clandestinos

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

<sup>6</sup> Realizada en el casco urbano de Pueblo Nuevo Viñas, el día 3 de mayo, la cual dio inicio a las 9:00am y finalizó 12:30 pm

Dentro de los elementos que no están presentes en el municipio son drenajes en mal estado, caso contrario lo que dijeron los participantes dentro de los conversatorios ya que se identificó como un problema y en la caminata aparentemente todo está en buen estado. Así también se logró identificar que no hay depósitos de basura en donde los pobladores contribuyan para mejor el medio ambiente.

**Tabla 5**  
*Elementos Sociales detectados en la caminata exploratoria*

<b>Elemento</b>	<b>Dirección</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Centro Educativo</b>	Barrio las Delicias Barrio en Pumpo Barrio el campo	A pocos metros asaltos a peatones Al frente hay tienda que distribuye drogas y alcohol Atrás de la escuela venden y consumen droga
<b>Iglesia</b>	Calle iglesia Cristo de Esquipulas Iglesia mormona, costado escuela de niñas Iglesia Evangélica costado gasolinera	A un costado venta de licor clandestino Jóvenes consumen marihuana Asalto a peatones
<b>Puesto o Centro de Salud</b>	A un costado de la municipalidad IGSS	Asaltos a un costado de IGSS.
<b>Estación PNC</b>	Tercera avenida, hacia barrio las Delicias	
<b>Campo Deportivo</b>	Estadio Municipal, a un costado salón municipal	Área peligrosa, asaltos y violaciones
<b>Bar/ Cantina</b>	4ta avenida Tercera calle (cantina)	Trata de personas, venta de drogas. Venta y distribución de drogas
<b>Campo de la Feria</b>	3 y 4 calle de centro	Para esta feria del 15 al 22 de enero acontecen muchos asaltos, consumo de drogas, violaciones, muertes y escándalos en la vía pública.

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base a instrumentos de diagnóstico participativo en seguridad ciudadana implementado en el casco urbano, del municipio de Pueblo Nuevo Viñas año 2018.

Se consideró importante la identificación de elementos sociales, estos plantean la búsqueda de causas de la criminalidad en factores estructurales relacionados con la pérdida de los mecanismos de control social, como la anomia y los problemas de adaptación social. Las comunidades constituyen espacios públicos que integran diferentes aspectos físicos los cuales son el enlace con las relaciones sociales que son construidas mediante la sociabilidad y conflictividad.

**Tabla 6**

*Elementos Percepción de inseguridad detectados en la caminata exploratoria.*

<b>Elemento</b>	<b>Dirección</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Lesiones</b>	Barrio el campo, Barrio el cementerio, parque, Barrio Tierra Colorada	
<b>Robos</b>	Calle Principal, en donde está la mayoría de los comercios	
<b>Extorciones</b>	Esquina 3ª avenida calle principal. Barrio Las Lilas	
<b>Violaciones</b>	Calle cementerio. Por el estadio, calle el Manacal. Santa clara	Usualmente son las personas con efecto de alcohol quienes lo realizan
<b>Venta y Consumo de Drogas</b>	En el parque, Estadio, Tierra colorada, cementerio	
<b>Venta Clandestina de Licor</b>	Frente a la escuela de niñas, frente al campo, por la guardería calle del cementerio	
<b>Prostitución</b>	Calle del cementerio, Enfrente de la Santi, 2ª avenida barrio centro	

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

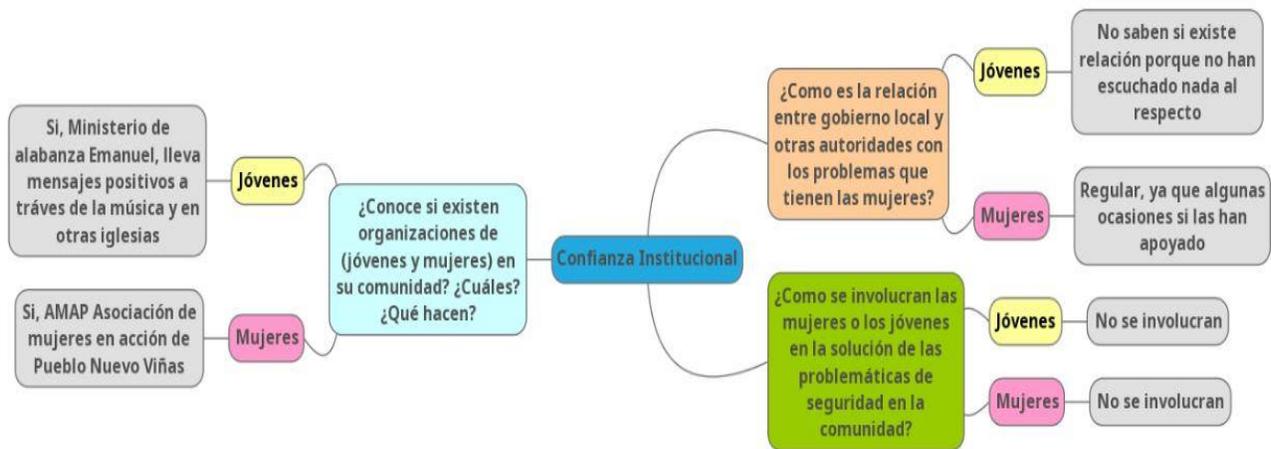
Este indicador de la percepción de temor, es producto cultural independiente de los hechos donde se conjugan, las desconfianzas institucionales, inseguridades personales y la consolidación de la democracia en el sector depende en gran parte de la solución de las problemáticas de seguridad ciudadana. Es el dilema entre el temor y la victimización.

### 3.5. Confianza Institucional

En cuanto a la confianza que la población tiene de las diferentes instituciones u organizaciones que están presentes en el municipio, los participantes en los grupos focales se les planteo la interrogante de ¿Cómo es la relación del gobierno local y otras autoridades con los problemas que afectan a la población, a lo que manifestaron a los jóvenes dijeron que la relación es inexistente, caso contrario lo hicieron las mujeres ya que en su caso en regular ya que en algunas ocasiones si han tenido el apoyo.

A continuación, se presenta un mapa mental con las diferentes preguntas realizadas a los participantes de los grupos focales tanto de hombres como de mujeres.

**Mapa Mental 6. Confianza institucional de la población del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas<sup>7</sup>**



Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual con base a los conversatorios realizados el día 22.03.2018

<sup>7</sup> Grupos focales realizados el 20 de abril del 2018 con 16 personas dentro de ellos jóvenes (9) y mujeres (7)

## **CAPÍTULO IV**

### **4. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa**

#### **4.1. Objetivo General**

Reducir significativamente la percepción de inseguridad, índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, mediante la ejecución de acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en los niveles primario, secundario y terciario.

#### **4.2. Objetivos Específicos**

- Concienciar a los pobladores del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y la Violencia Intrafamiliar.
- Fomentar la cultura de denuncia impulsando a la población a expresar su condena rotunda a la violencia que sufren las mujeres y las familias para contribuir a lograr un municipio libre de agresión.
- Propiciar espacios de participación y formación de las mujeres, que faciliten la gestión y articulación de procesos interinstitucionales en prevención de la violencia.
- Organizar actividades culturales, artísticas y lúdicas para educar a la población en los temas de prevención de la violencia contra la mujer, niñez y juventud; seguridad ciudadana y convivencia pacífica.
- Implementar acciones que contribuyan a la reducción de factores de riesgo, facilitando el empoderamiento de los jóvenes en la prevención de la violencia y el delito.
- Generar procesos articulados y coordinados de respuesta, por parte de las instituciones encargadas de la seguridad del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas.
- Fortalecer e incentivar la participación ciudadana en materia de prevención de la violencia y el delito.
- Impulsar una política Pública Municipal que sea incluyente, sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
- Propiciar una correcta comunicación interinstitucional para la derivación de casos y la solución pronta dentro de la comunidad.

- Monitorear y coordinar con las diferentes instituciones de seguridad para agilizar la respuesta de la investigación en casos de Robos, Hurtos, Venta y Consumo de Drogas.
- Desarticular la venta y consumo de drogas en las tiendas o cantinas locales por medio de operativos realizados por las instituciones de seguridad.

#### **4.3. Delimitación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito**

La presente política se implementará en el Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa durante tres años, que comprende el período de 2018 a 2020.

Además, se plantearán acciones que deberán realizarse cada año que dure la política; el cumplimiento debe medirse a través de evaluaciones intermedias en cada actividad con el propósito de verificar el nivel de cumplimiento y poder visualizar el resultado final. Además, la evaluación intermedia permitirá reorientar o corregir la acción o las acciones para lograr la meta planteada.

Los alcances de esta Política Pública Municipal, hacen énfasis en acciones de prevención y de seguridad ciudadana, por otra parte, la mayor carga institucional está focalizada en la niñez, juventud y mujeres como grupos vulnerables de la violencia y el delito. Es por eso que se busca el liderazgo y protagonismo de éstos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito, siempre desde un enfoque de convivencia pacífica.

De esa forma se priorizaron los ejes de **Prevención de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Juventud, y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer, Prevención del Uso y Consumo de Drogas, Prevención al Robo de Peatones** con actividades concretas en materia de prevención.

#### **4.4. Instituciones Responsables y Sistema de Coordinación**

La coordinación de estos procesos estará a cargo de la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa, quien delegará esta responsabilidad a la COMUPRE. Dicha comisión convoca y coordina todas las actividades de la Mesa Multidisciplinaria, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales de forma estratégica.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la UPCV, el cual debe ejercer un *rol técnico* a efecto de orientar los distintos enfoques de sus miembros; y un *rol estratégico*, para intervenir de manera oportuna. Posterior de un pequeño estudio y análisis de la coyuntura, estructura y tipo de relacionamiento de los distintos sectores, instituciones y actores que pueden trabajar y articular esfuerzos con la COMUPRE.

Las instituciones que conforman la COMUPRE son las siguientes: la Policía Nacional Civil, la Procuraduría de los Derechos Humanos, Iglesia Evangélica, la Asociación de Mujeres Activas de Pueblo Nuevo Viñas, Centro de Salud de Pueblo Nuevo Viñas. Cada una de estas instituciones representada en la Mesa Multidisciplinaria tendrá independencia de ejecutar actividades para responder a las líneas de acción de la Política Pública Municipal, así como de coordinar con otras instituciones gubernamentales que tengan por mandato la prevención de la violencia y el delito, con el objeto de responder a las líneas de acción de ésta Política.

La presente Política Pública busca, la reducción de índices delictivos y violencias en el municipio de Pueblo Nuevo Viñas, dentro de las problemáticas reportadas encontramos los, Venta y Consumo de Drogas y Violencia intrafamiliar, Robos a Peatones y Viviendas. Los resultados de corto plazo se plantean a través de la implementación de las líneas estratégicas durante un año y los resultados de largo plazo se espera sean el resultado de un esfuerzo continuo de ejecución de la política, para que ésta impacte en la vida de los habitantes del municipio de Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa.

#### **4. 5 Resultados e impactos esperados:**

La presente Política Pública busca, la reducción de índices delictivos y violencias en el municipio de Pueblo Nuevo Viñas, dentro de las problemáticas reportadas encontramos: **Venta y Consumo de Drogas y Violencia intrafamiliar, Robos a Peatones y Viviendas**, además dentro de los factores de riesgo encontramos los basureros clandestinos y la escasez de agua potable, para los cuales se promueve la siguiente ruta crítica para la solución de las mismas.

Para lograr dar respuesta a las problemáticas es necesario el apoyo de cada una de las instituciones y organizaciones presentes en este municipio. Por consiguiente, la labor que realiza la Policía Nacional Civil debe ir enfocada a fortalecer la coordinación, persecución y reacción pronta de cada una de las problemáticas antes expuestas, con el objeto de implementar patrullajes en zonas oscuras particularmente por la noche, madrugada fines de semana, días festivos y días de pago que es donde se reportan estos delitos por la

población para poder reducir los robos constantes en zonas donde ocurren más estos delitos.

Los COCODES y COMUDES son a su vez conciliadores y mediadores junto con líderes comunitarios para resolver conflictos menores, por lo que es imperativo que instituciones y organizaciones les brinden el apoyo para solucionar los conflictos en la comunidad y no sobre cargar a las instituciones de justicia, con delitos de Bagatela que son delitos de escasa persecución social o delitos de poca importancia.

Como resultados e impactos de política se proponen las siguientes actividades que satisfacen a los instrumentos en las matrices estratégicas.

- Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos han sido sensibilizados a través de talleres sobre la relevancia del dialogo y la creación de ambientes libre de violencia.
- Jóvenes reciben talleres respecto al consumo de drogas y estupefacientes, y enfatizar en los efectos colaterales en su familia y su comunidad.
- Se ha coordinado con las diferentes instituciones sobre temas de seguridad en establecimientos de venta de alcohol debido a que es un aliciente para la venta de drogas.
- Se han empoderado mujeres del municipio respecto a la prevención de la violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar, con énfasis en sus derechos e instituciones de protección.
- Se han creado los conocimientos y competencias sobre prevención de la violencia, atención integral a la mujer víctima y nuevas masculinidades a funcionarios públicos, trabajadores municipales y la población en general.
- jóvenes capacitados en liderazgo de prevención coordinen actividades comunitarias para la prevención de la violencia.
- Se ha fortalecido la organización comunitaria y la respuesta a la conflictividad local.
- La población se habrá capacitado sobre la importancia de evitar la Contaminación Ambiental y aumentar las posibilidades de reciclaje en la comunidad y establecer un tren de aseo municipal capaz de responder a las necesidades básicas de higiene comunal.
- Se harán campañas de comunicación, respecto a todo tipo de violencia y los métodos de resolución de conflictos.
- Se habrán realizado rutas críticas de denuncia para que la población sepa de las funciones de cada institución y pueda acceder si tienen algún problema.
- Instituciones educativas fortalecidas, sobre todo a los maestros y estudiantes respecto a los temas de prevención del consumo de drogas y alcohol.

#### 4.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

**Seguimiento:** Las instancias responsables del cumplimiento de las acciones de la Política Pública Municipal estarán a cargo de la Comisión Municipal de Prevención –COMUPRE-, con una alta responsabilidad en los equipos técnicos municipales. En este proceso, el apoyo y acompañamiento técnico estará a cargo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-. Este proceso deberá hacerse de manera bimestral, considerando que este es un tiempo prudencial para el desarrollo de las actividades.

De manera global, las matrices de planificación de la Política Pública Municipal darán la pauta para verificar el nivel de cumplimiento en los tiempos proyectados y de los responsables directos de la ejecución. Es importante señalar que el ejercicio de seguimiento se relaciona directamente a los procesos de auditoría social y transparencia; esto en términos prácticos le dará mayor legitimidad a la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito, y en consecuencia al Gobierno Municipal y a las Instituciones involucradas.

**Monitoreo:** Se hará a partir de las matrices de planificación de esta política, lo cual requiere de las herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de **resultados**. Este proceso generará insumos para la sistematización de la información y de la experiencia, la cual se considera como un logro importante, ya que independientemente de los niveles de éxito de la Política Pública Municipal, el hecho de documentar los resultados, es considerado como un resultado muy significativo. Es importante destacar que el monitoreo conlleva la medición de los indicadores de las actividades; el desempeño de las instituciones responsables; y de los tiempos proyectados.

En esta fase la responsabilidad recae con mayor peso en los equipos técnicos municipales; institucionales; y de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, quienes presentarán los resultados cada tres meses en las reuniones de la COMUPRE y con la presencia de las autoridades municipales.

**Evaluación:** Se hará al finalizar el tiempo proyectado de la presente política; sin embargo, todo el proceso de seguimiento servirá de insumo para verificar a corto y mediano plazo el resultado de manera parcial y al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal. La responsabilidad de la evaluación, de igual manera que los otros procesos, recae sobre los equipos técnicos municipales con el acompañamiento de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV-.

En la parte de anexos al final de esta política, se incluye la “Matriz de Seguimiento y Evaluación” para llevar a cabo los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación.



### Listado de Acrónimos

<b>AMAP</b>	Asociación de Mujeres Activas de Pueblo Nuevo Viñas
<b>COCODE</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>COMUPRE</b>	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
<b>CONJUVE</b>	Consejo Nacional de la Juventud
<b>DEMI</b>	Defensoría de la Mujer Indígena
<b>DMM</b>	Departamento Municipal de la Mujer
<b>DMP</b>	Dirección Municipal de Planificación
<b>IDPP</b>	Instituto de la Defensa Pública Penal
<b>IIDH</b>	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
<b>INACIF</b>	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística de Guatemala
<b>JEPEDI</b>	Jefatura de Planificación y Desarrollo Institucional –PNC-
<b>MICUDE</b>	Ministerio de Cultura y Deportes
<b>MIDES</b>	Ministerio de Desarrollo
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MINGOB</b>	Ministerio de Gobernación
<b>MP</b>	Ministerio Público
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>OJ</b>	Organismo Judicial
<b>OMJ</b>	Oficina Municipal de Juventud
<b>OMM</b>	Oficina Municipal de la Mujer
<b>ONG</b>	Organización No Gubernamental
<b>PDH</b>	Procuraduría de los Derechos Humanos
<b>PGN</b>	Procuraduría General de la Nación
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
<b>UPCV</b>	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

## Bibliografía

- SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal. Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, Guatemala.
- MINEDUC. (2018). Anuario Estadístico. Guatemala.
- MINEDUC. (2018). Búsqueda de Establecimientos. Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, Guatemala.
- MINEDUC. (2018). *Estadísticas actualizadas 2017*. Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, Guatemala.
- Ministerio de Gobernación (2014) Política Nacional: Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Ministerio de Gobernación-USAID Prevención de la Violencia- RTI International-CECI. Guatemala, C.A.
- PNC. (2018). Incidencia Criminal Acumulada por Municipio. Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, Guatemala.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, (2012) Violencia en Guatemala una interpretación sobre el aumento de la violencia delincuencial y el trauma psicosocial. Mariano González: Autor

## E-grafía

- [www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt) (consultado el 2/5/2018)
- [www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt) (consultado el 9/5/2018)
- [www.oj.gob.gt](http://www.oj.gob.gt) (consultado el 1/5/2018)
- [www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt) (consultado el 26/4/2018)
- [www.mingob.gob.gt](http://www.mingob.gob.gt) (consultado el 26/4/2018)
- [www.mp.gob.gt](http://www.mp.gob.gt) (consultado el 9/5/2018)
- [www.pdh.org.gt](http://www.pdh.org.gt) (consultado el 9/5/2018)
- [www.idpp.gob.gt](http://www.idpp.gob.gt) (consultado el 9/5/2018)
- [www.inacif.gob.gt](http://www.inacif.gob.gt) (consultado el 9/5/2018)
- [www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO\\_GE/](http://www.mineduc.gob.gt/BUSCAESTABLECIMIENTO_GE/) (consultado el 9/5/2018)

## **ANEXOS**

### Matriz de Seguimiento y Monitoreo

EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVEL DE AVANCE	OBSERVACIONES	RESULTADO
		1.				
		2.				
		3.				

## Matrices Estratégicas Política Pública de Pueblo Nuevo Viñas

<b>Eje</b>	Venta y Consumo de Drogas							
<b>Objetivo General:</b>	Reducir significativamente la percepción de inseguridad, índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, mediante la ejecución de acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en los niveles primario, secundario y terciario.							
<b>Objetivo específico:</b>	Disminuir factores de riesgo tanto en lo situacional y social, facilitando el empoderamiento de los jóvenes en la prevención de la violencia y el delito.							
<b>Línea Maestra</b>	Realizar actividades que promuevan la sana convivencia, a través de talleres, capacitaciones, recuperación de espacios, promoviendo la participación ciudadana y organización comunitaria.							
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Fomentar competencias morales, sociales y emocionales	Realizar talleres formativos e informativos en tema de nutrición afectiva, prevención	Número de establecimientos	Listados de asistencia, fotos e informes de	4 talleres por tema realizados al año.	UPCV, PNC MINEDUC AMAP DMM	Municipalidad, COMUPRE	2 años	Q 2,500.00 por taller realizado

que lleve al padre de familia a estar más pendiente de sus hijos.	del consumo de drogas y violaciones sexuales dirigido a padres de familia y alumnos.	educativos atendidos.	actividad.		MSPAS IGLESIAS			
	Realizar actividades deportivas y culturales en centros educativos y a nivel de municipio.	Número de campeonatos realizados en el año	Listados de asistencia, fotos e informes de actividad.	2 campeonatos inter aulas realizados en el año.	MUNICIPALIDAD UPCV PNC MINEDUC AMAP DMM MSPAS IGLESIAS	Municipalidad, COMUPRE	2 años	2,500.00.
	Creación de Juntas de Participación Juvenil, que promuevan actividades que reduzcan el tiempo de ocio de niños y adolescentes.	2 JPJ, creadas.	Listados de asistencia, fotos e informes de actividad.	1 JPJ, creada al año.	MUNICIPALIDAD UPCV PNC AMAP DMM MSPAS IGLESIAS	Municipalidad COMUPRE	2 años	1,500

	Realizar talleres y charlas de prevención de la violencia contra la mujer (trilogía de leyes) y equidad de género, salud sexual reproductiva.	Número de charlas realizadas en centros educativos.	Listados de asistencia, fotos e informes de actividad.	4 establecimientos educativos atendidos	MUNICIPALIDAD UPCV PNC AMAP DMM MSPAS IGLESIAS	Municipalidad y COMUPRE	2 años	
Generar espacios de participación ciudadana.	Conformar COCOPRES en el municipio, que promuevan la prevención de la violencia y acercamiento con la PNC.	Número de cocopres creadas.	Listados de asistencia, fotos e informes de actividad.	5 cocopres conformadas.	MUNICIPALIDAD UPCV PNC AMAP DMM MSPAS IGLESIAS	Municipalidad, COMUPRE	2 años.	Q 5,500.00
	Elevar los índices de denuncia en el municipio, a través de talleres de concientización a través de las comunidades educativas.	Número de talleres realizados.	Listados de asistencia, fotos e informes de actividad.	08 comunidades educativas atendidas	MUNICIPALIDAD UPCV PNC AMAP DMM MSPAS IGLESIAS	Municipalidad, COMUPRES	2 años.	Q8,000.00 al año.

<b>Eje</b>	Violencia Intrafamiliar							
<b>Objetivo General:</b>	Reducir significativamente la percepción de inseguridad, índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, mediante la ejecución de acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en los niveles primario, secundario y terciario.							
<b>Objetivo específico:</b>	Facilitar espacios de formación y capacitación en la población en general, enfocados en la disminución significativa de los índices de violencia Intrafamiliar y contra la mujer.							
<b>Línea Maestra</b>	Generar espacios de autoevaluación y concienciación en padres de familia, respecto a las consecuencias en los hijos sobre la violencia en el hogar.							
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Generar conocimiento crítico en la familia a través de talleres formativos e informativos en las comunidades educativas sobre los riesgos de la violencia	Realizar talleres formativos e informativos en tema de Tipos de Violencia, Patrones de Crianza y consecuencia del rompimiento de los vínculos familiares a padres de familia, maestros y alumnos.	Número de establecimientos educativos atendidos.	Listados de asistencia, fotos e informes de actividad.	4 talleres por tema realizados al año.	UPCV, PNC MINEDUC AMAP DMM MSPAS IGLESIAS	Municipalidad, COMUPRE	2 años	Q 2,500.00 por taller realizado.

intrafamiliar.	Fortalecer o crear escuela para padres de familia en centros educativos, para fomentar la crianza con cariño.	Número de escuelas fortalecidas o creadas.	Listados de asistencia, fotos e informes de actividad.	4 Escuelas para padres atendidas	UPCV, PNC MINEDUC AMAP DMM MSPAS IGLESIAS	Municipalidad, COMUPRE	2 años	
	Realizar Talleres de manualidades, y talleres de emprendimiento productivo, para reducir tiempo de ocio en las familias.	Número de talleres realizados	Listados de asistencia, fotos e informes de actividad.	Un taller para elaboración de bisutería habilitado	UPCV, PNC MINEDUC AMAP DMM MSPAS IGLESIAS	Municipalidad y COMUPRE	2 AÑOS	

<b>Eje</b>	Robo a Viviendas y Peatones							
<b>Objetivo General:</b>	Reducir significativamente la percepción de inseguridad, índices de violencia y delincuencia, a través de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, mediante la ejecución de acciones de prevención de tipo social, situacional y comunitario en los niveles primario, secundario y terciario.							
<b>Objetivo específico:</b>	Fortalecer la participación ciudadana en materia de prevención del delito, a través del incremento de denuncias y organización de las comunidades.							
<b>Línea Maestra</b>	Fortalecer la cultura de denuncia en la población, a través de talleres, capacitaciones y generando espacios de acercamiento entre comunidades y Policía Nacional Civil.							
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Establecer y fortalecer vínculo entre fuerzas policiales y población, incrementando la	Charlas y capacitaciones dirigidas a comunidades en general, sobre la importancia de la denuncia para la gestión de	Incremento en los índices de denuncia en el municipio	Listados de asistencia, fotos e informes de actividad.	Al menos el 75% de las comunidades rurales atendidas	UPCV, PNC MINEDUC AMAP DMM MSPAS IGLESIAS	Municipalidad, COMUPRE	2 años	4,500.00

confianza de la misma en las instituciones de justicia del municipio.	recursos en las fuerzas de seguridad pública.	o.						
	Crear y dar a conocer una ruta de denuncia para el uso de la población, que facilite la respuesta inmediata de la PNC.	1 Ruta de denuncia establecida.	Listados de asistencia, fotos e informes de actividad.	Distribuir la ruta de denuncia en todas las comunidades del municipio.	UPCV, PNC MINEDUC AMAP DMM MSPAS IGLESIAS	Municipalidad, COMUPRE	2 años	2,000.00
	Promover la creación o el fortalecimiento de una red municipal de atención a víctimas de violaciones sexuales y maltrato psicológico en el municipio.	Número de reuniones realizadas para establecer una red de atención	Listados de asistencia, fotos e informes de actividad.	1 red de atención a la víctima creada.	UPCV, PNC MINEDUC AMAP DMM MSPAS IGLESIAS	Municipalidad y COMUPRE	2 años	1,500.00



# Aval de la POMUPRE



## Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas Departamento de Santa Rosa

Teléfono: 3259-8364

EL INFRASCRIPTO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO VIÑAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA.

CERTIFICA: Tener a la vista el libro número: Once de Actas de Sesiones del Concejo Municipal de Hojas Movibles, autorizado en la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de la Nación con sede en la ciudad de Quetzaltenango, en el cual aparece emitido el acuerdo en el punto cuarto del acta 18-2018 de fecha once de mayo del año dos mil dieciocho, que copiado literalmente dice: CUARTO: El Honorable Concejo Municipal concedió audiencia al señor Otto Iván Dávila, delegado de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia de Santa Rosa, quien acude con el objeto de dar a conocer las matrices de actividades propuestas en la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, presentando al efecto sus tres ejes principales: 1) Violencia Intrafamiliar; 2) Distribución y Consumo de Drogas; y 3.) Robo a viviendas y peatones; siendo indispensable que tales matrices sean avaladas y aprobadas por el Concejo Municipal; en virtud de lo cual, este ente colegiado, CONSIDERANDO: Que en ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. CONSIDERANDO: Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones; le compete el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio, garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos, conforme a la disponibilidad de recursos. POR TANTO: En ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 7, 9, 33, 35 del Código Municipal, por unanimidad de votos resuelve en derecho y, ACUERDA: a) Avalar y Aprobar la POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO, DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO VIÑAS, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, propuesta por la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito (COMUPRE), b) Se avala y aprueba las matrices de actividades propuestas en la POLÍTICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO. c) Se exhorta al señor delegado de la UPCV que se le dé el seguimiento correspondiente a las matrices mencionadas, para cuyo efecto la Municipalidad de Pueblo Nuevo Viñas, departamento de Santa Rosa, concederá todo el apoyo que permita el presupuesto general de ingresos y egresos municipales en vigencia. d) Certifíquese este acuerdo y remítase a donde corresponda para los efectos legales consiguientes. FIRMAS, ILEGIBLES. HERBI LIZANDRO ZAMORA GAITAN. ALCALDE MUNICIPAL. SINDICOS PRIMERO Y SEGUNDO: JOSE ARTURO URÍAS SEBALLA Y CRISTIAMS JOSUE BLANCO FAJARDO. CONCEJALES DEL PRIMERO AL QUINTO: MANLIO ORESTES OVANDO CERMEÑO, TITA EVERILDA MORALES VELIZ, JOSE ABIGAIL GONZALEZ ALVAREZ, JULIO ESTUARDO ROLDAN MARTINEZ Y EDWIN MANOLO MORALES CASTILLO. CERTIFICA: DERY MENDEZ MARTINEZ. SECRETARIO MUNICIPAL.

Y, para remitir a donde corresponde extendiendo, sello y firma la presente copia certificada en una hoja de papel bond tamaño oficio membretado. En Pueblo Nuevo Viñas, Departamento de Santa Rosa, a los ocho días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.

DERY MENDEZ MARTINEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE  
PUEBLO NUEVO VIÑAS - SANTA ROSA

VISTO BUENO:

Herbi Lizandro Zamora Gaitan  
ALCALDE MUNICIPAL  
PUEBLO NUEVO VIÑAS  
SANTA ROSA



"Trabajando por el Municipio que todos anhelamos"

Administración 2016-2020  
email: munipov@outlook.com





# SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-